

LA REVISTA ESCOLAR

SEMANARIO DEDICADO Á LA DEFENSA DE LA ENSEÑANZA

DIRECTOR:

Hildefonso Hanez Ferrera

Redacción y Administración, Feduchy 17, primero

Se publica los días 7, 15, 23, y 30 de cada mes

Suscripción 0'50 pesetas al mes.

ADMINISTRADOR:

Manuel Juliá y Blanco

IMPRESIONES

Muchas ideas de índole diversa, impresionan nuestro ánimo al prepararnos para confeccionar esta sección de la REVISTA.

Tenemos impresiones de carácter general y de carácter local

El proyecto de presupuesto de Instrucción pública está terminado, pero es todavía un enigma. Se dice que apenas aumentan los gastos con relación al anterior, y al mismo tiempo que encierra la creación de 1.000 Escuelas

He aquí dos cosas que parecen contradictorias.

Opinan muchos que esas mil Escuelas serán provista con Auxiliares; tendiendo el Sr. Ministro á la supresión de estas (cosa natural), por el sistema más lógico aunque más largo; amortizándolas á medida que estos cargos vayan quedando vacantes. Parece que el sueldo de los Catedráticos será aumentado. Los de Universidad hasta 5 mil pesetas. Los Maestros, y con esto no queremos establecer comparaciones, no podemos pensar ni mucho menos en tales categorías de aumentos no porque el Ministro no lo desee, sino que la mejora en una clase tan numerosa como la nuestra significa siempre un enorme cifra. Tenemos como enemigo el más formidable é invencible: la cantidad

Otras impresiones se refieren á la localidad.

La manera de ser de los que inspiran á este periódico y el mismo carácter de él, nos impiden hacernos eco detalladamente de ciertas cosas que se nos dicen por varios conductos con intención de que las publiquemos,

El movimiento de los Auxiliares con sus pretensiones justas á una indemnización para casa, ha removido ese fondo de alquileres y viviendas escolares y demás cosas relacionadas con este aspecto de la enseñanza gaditana, poniéndose con ello de manifiesto, «grandes y pequeños abusos meridionales.» No podemos

buscar otro eufemismo más suave para darle nombre á tales abusos de que nos hablan, cometidos por egoístas decadentes, sin amor á la enseñanza ni ideal grande ni chico. Y no es solamente sobre este lado, sobre otros lados.

Tanto el Gobernador, como el Alcalde, como el Inspector de primera enseñanza, necesitan en nuestra región doblar sus esfuerzos ordinarios de vigilancia. Porque aquí nos sobra ese calor que hace elevar las plantas y dar glóbulos rojos á la sangre, pero nos falta el calor interior que nos haga convivir en un mismo ideal público, de raza, y de patria. Cuando éste ideal falta, y con él el amor á las cosas y funsiones públicas, los más santos intereses colectivos quedan desaparecidos y á merced de las innobles concupiscencias de los hombres borrosos, dedicados exclusivamente á su codicia y á su comodidad.

Según observamos, la moralidad, se derrite como la manteca, en este país del sol

Las Escuelas de la capital

II

Como ampliación á lo que exponíamos en nuestro anterior número y en corroboración á lo que manifestábamos que nuestras Escuelas están mal situadas, hemos recopilado los siguientes datos, que serán los mismos que habrán servido de norma al señor D. José Luis Rodríguez Guerra, Presidente de la Comisión municipal de Instrucción pública, para proyectar las variaciones que tiene en estudio y que para beneficio de la enseñanza sería conveniente se llevaran á la práctica.

Nuestra población está dividida en diez y seis barrios; de los cuales seis que son los de Constitución, Palma, Libertad, Merced, Balón y Puntales, carecen en absoluto de Escuelas públicas y haciendo contraste con dichos barrios se encuentra en primer término el de las Escuelas donde existen tres ó sean una de párvulos, otra de niños y otra de niñas, señaladas con el número 2, y en segundo lugar el de San Francisco y San Carlos, con otras tres Escuelas que son la de Adultos; niños núm. 6 y niñas núm. 3; en Extramuros, forma un solo barrio apesar de la distancia que los separa San Severiano y San José y en parte de éste, existen, una Escuela de

niños y otra de niñas; los demás barrios de la población tienen establecidas las siguientes Escuelas; en el de las Córtes la graduada de niños, hoy en clausura, por estar verificándose obras en ella; Correo, la de igual clase de niñas; Hércules, la de párvulos núm. 1; Populo, la de niños núm. 1; Sta. María, la núm. 5 y Hospicio, la núm. 4 y en el de San Lorenzo la de niñas núm. 1.

Con respecto á los locales, la mayoría de ellos no reúnen las necesarias condiciones higiénicas y pedagógicas que están ordenadas, sobresaliendo como principales; el que ocupa en la actualidad la Escuela de párvulos núm. 1, pues debido a no haberse efectuado en el local propio de la Escuela las obras necesarias, *provisionalmente*, fué instalada en sitio poco adecuado para un establecimiento de la índole del que nos ocupa; por él paga anualmente el Ayuntamiento pesetas *tres mil trescientas*; el local donde se halla instalada la Escuela de niños número 5 en la calle del Mirador, pues á pesar de que en él se han efectuado recientes obras, no han sido las precisas para una Escuela á la que por su situación han de asistir considerable número de alumnos: paga el Municipio por dicho local anualmente pesetas, *mil doscientas cincuenta*; y por último, los deficientes locales donde están instaladas las Escuelas de Extramuros por los que paga el Ayuntamiento pesetas, *novecientas treinta* anuales.

Concurso único

Por esta Sección de Instrucción pública y Bellas Artes se ha remitido al Rectorado de este distrito relación de las plazas de Auxiliares de las Escuelas públicas que están vacantes en esta provincia y cuya provisión corresponde al turno de concurso único; son estas las siguientes, una en las Escuelas de niños de Villamartín y otra en cada una de las de niñas de Los Barrios, Olvera, Prado del Rey y Villamartín, todas dotadas con 625 ptas anuales

Creemos oportuno insertar para conocimiento de aquellos de nuestros compañeros que hayan de solicitar las vacantes que en las distintas provincias han de anunciarse, los siguientes datos.

La instancia dirigida al Rectorado del distrito universitario y demás documentos se presentan en la Sección de Instrucción pública de la provincia á que correspondan las vacantes.

Los Maestros y Auxiliares en ejercicio acompañarán á la instancia, cuyo modelo damos á continuación, la hoja de servicios certificada, nada más, y los que todavía no hayan desempeñado destino público, unirán á la solicitud certificado de buena conducta, expedido por la Dirección general de Prisiones, y copia del título profesional ó del certificado de haber hecho el depósito para la expedición del mismo, ó certificación de la Escuela Normal de tener aprobado el primer año si aspira á Escuelas incompletas como comprendido en el Real decreto de 24 de Septiembre de 1903.

El plazo para solicitar vacantes es de treinta días, á contar desde la fecha del *Boletín Oficial* que las

anuncie. Pasado este plazo, las Secciones de Instrucción pública reclamarán de oficio, y por conducto del Alcalde de la localidad en que tengan su residencia los solicitantes, los documentos que faltan para completar el expediente de petición de vacantes, dándoles diez días de término para que los presenten.

Formulario para pedir Escuelas. (En pliego de papel de una peseta.)

Ilmo. Sr. Rector de la Universidad de...

D. N. N., Maestro de primera enseñanza (elemental, superior ó normal) y titular (si lo es) propietario (ó interino ó sustituto) de la Escuela pública de niños (ó niñas, mixta, etc.) de esta localidad (ó Auxiliar de la Escuela pública de niños ó niñas), como se acredita con la hoja de servicios que adjunto acompaña; previsto de cédula personal de... clase, núm. . escrito y.. impreso, expedida por .. el día... de... de 190 , á V. I. respetuosamente expone: Que habiendo visto anunciadas vacantes por *concurso único* en el *Boletín Oficial* de la provincia de..., correspondiente al día . del mes actual (ó de Septiembre último), varias Escuelas (ó Auxiliares) de niños (ó niñas ó mixtas), y creyéndose el recurrente con derecho legal para poder cubrir una de esas vacantes

Suplica A V. I. se digne tener por presentada esta instancia con los documentos que la integran, y nombrarle, si de la clasificación y propuesta resultare elegido, Maestro (ó Auxiliar) propietario de una cualquiera de las siguientes vacantes, á las que aspira por el orden con que van enumeradas:

(*Aquí se ponen las vacantes.*)

Es gracia que espera merecer de la notoria justificación de V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

(Fecha)

(Firma.)

Las propuestas formuladas por los respectivos rectorados se insertan en los *Boletines Oficiales*, dando un plazo de quince días para la presentación de reclamaciones; las condiciones de preferencia son las siguientes:

- 1.^a Mayor sueldo legal disfrutado en propiedad.
- 2.^a Mayor tiempo de servicios en la enseñanza como Maestros propietarios.
- 3.^a Haber desempeñado Escuelas de oposición y en propiedad sin nota desfavorable.
- 4.^a Mayor tiempo de servicios como Auxiliares gratuitos.
- 5.^a Mayor tiempo de servicios interinos.
- 6.^a Oposiciones aprobadas.
- 7.^a Superioridad de título.

Sección Oficial

Vacante

Ilmo. Sr.: En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 11 del Real decreto ds 24 de Septiembre de 1903. S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer:

- 1.^o Que se anuncie á concurso de traslado por

término de treinta días, à contar desde la publicación de esta Real orden en la *Gaceta*, una plaza de Profesor numerario de la Sección de Ciencias, dotada con el sueldo anual de 3.000 ptas., que se encuentra vacante, por defunción del que la desempeñaba, en la Escuela Normal Superior de Maestros de Córdoba.

2.º Tanto las condiciones para aspirar à dicha plaza como las que se hayan de tener en cuenta para la resolución del concurso serán las determinadas en la Real orden de 29 de Septiembre de 1903; y

3.º Los solicitantes deberán elevar sus instancias à esa Subsecretaría, acompañadas de sus respectivas hojas de servicios, por conducto de sus inmediatos Jefes.

De Real orden lo digo à V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde à V. I. muchos años. Madrid 31 de Agosto de 1906.—Jimeno.—Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(*Gaceta* 7 Septiembre.)

NOTICIAS

Por ser mañana Domingo, adelantamos la salida del presente número.

Por esta Sección de Instrucción pública y Bellas Artes se han remitido con fecha de ayer à la ordenación de pagos del Ministerio del ramo, las nóminas del personal de las Escuelas públicas de esta provincia correspondientes al mes actual.

D. Demetrio Pedro Valero, Maestro de las Escuelas públicas de niños de Jerez de la Frontera, solicita licencia para ampliar sus estudios en la Escuela Normal Central de Maestros.

Se ha hecho cargo de la dirección de «La Escuela Moderna», D. Eugenio Bartolomé y Mingo, persona de salientes méritos.

Ya ha salido en la *Gaceta* la propuesta del concurso de ascenso correspondiente à la Universidad Central. En el número que viene lo insertaremos.

Se ha remitido à la Junta Central de derechos pasivos del Magisterio, el expediente solicitando la clasificación del Maestro jubilado de las Escuelas de Jerez de la Frontera, nuestro buen amigo, D. Juan Manuel Mayol.

El Rectorado de este distrito universitario ha acordado dejar sin efecto el nombramiento de D. Francisco Pizjuan, y declarar vacante la plaza de Auxiliar de la Escuela pública de niños de Algeciras, para que fuè nombrado, con el carácter de interino.

El Ayuntamiento de esta capital, ha adoptado el laudable acuerdo de aumentar el sueldo que percibe el conductor de la Escuela pública de niños núm. 3 (Extramuros.)

Se han remitido à la Superioridad las cuentas de material de las Secciones de Adultos de esta provincia, correspondientes al primer semestre del actual año.

Tambièn han sido enviadas las de los trimestres 1.º y 2.º de las Escuelas diurnas de los partidos que faltaban para completa: la remisión de todos los de la provincia.

Nuestro querido amigo D. Pedro Portillo, Maestro público de esta capital, ha tenido la desgracia de sufrir un accidente à causa de una caída que dió por unas escaleras, del que afortunadamente se encuentra muy mejorado, habiendo desaparecido la gravedad que en el primer momento se presentó.

Mucho celebraremos el pronto y completo alivio de nuestro dicho amigo.

A la Maestra de la Escuela pública de niñas de esta capital núm. 1 se ha ordenado traslade la mencionada Escuela al primer piso de la casa que ocupa.

Se han dado las órdenes necesarias para introducir mejoras beneficiosas en el alumbrado de la Escuela especial de Adultos de esta capital y las cuales se hacían en extremo precisas.

El Sr. Presidente de la Comisión Municipal de Instrucción pública D. José L. Rodríguez Guerra, ha citado à los Maestros Directores de las Escuelas públicas de esta capital, para que concurren en la tarde de hoy al Ayuntamiento con objeto de celebrar una reunión relacionada con las mejoras que el antedicho señor proyecta introducir en nuestras Escuelas.

La Delegación de Hacienda de esta provincia ha remitido en el día de ayer à la Junta provincial de Instrucción pública, las relaciones de las cantidades que resultan disponibles, para pago de atenciones atrasadas de 1.ª enseñanza, procedentes de los recargos municipales sobre contribuciones ingresadas en el 2.º trimestre del actual año.

Comprenden dichas relaciones los pueblos y cantidades siguientes:

Algar, pesetas 6'43 Grazales, 20'48 y Los Barrios, ptas. 4'03.

A este paso, para el siglo veidero aún continuaran los descubiertos que existen por atrasos en esta provincia.

Numerosos Maestros y Maestras han dirigido al Ministro de Instrucción pública una instancia solicitando alguna reforma que, sin perjuicio de la enseñanza, permita à los Maestros cónyuges reunirse en una misma población.

Algunos Maestros de primera enseñanza privada intentan presentar en el Ministerio varias peticiones como bases para un proyecto de reformas en la enseñanza.

Una madre dió à su hija un hermoso racimo de uvas. La niña quería mucho à su hermano y le regaló el racimo. El muchacho iba à comérselo tan contento; pero vió à su padre que trabajaba al calor del sol, y fuè corriendo à darle las uvas. El padre guardó el racimo; pero fuè para regalárselo después à la madre.

Esto es una cadena de amor. ¡Bendita sea la unión de la familia!

Hijos de Santiago Rodríguez

LIBREROS-EDITORES.-BURGOS

Casa especial en el ramo de enseñanza premiada en varias exposiciones.—Esmeradas ediciones, artísticos grabados y encuadernaciones muy solidas con elegantes tapas al cromó

GRAN SURTIDO EN LIBROS Y DIPLOMAS PARA PREMIOS.—PRECIOS ECONÓMICOS
CATÁLOGOS Y LIBROS DE MUESTRAS GRATIS

Todos los libros y artículos de la casa RODRIGUEZ se venden en la librería de

JOSÉ ROMERO
MONTAÑEZ NÚM. 7.-CÁDIZ

Colegio Institución Gaditana de Enseñanza

Director Licenciado

ANTONIO DE COZAR

Primera Enseñanza.—Bachillerato.—Comercio
—Náutica.—Peritos mecánicos.—Químicos.—Elec-
tricidad.—Francés.—Inglés.—Italiano.—Música.—
Dibujos.—Gimnasia.—Profesorado de reconocida
competencia.

CADIZ.—SACRAMENTO NÚM. 9.—CADIZ

Azopardo y Aleón

Consignaciones y embarques para todos los puntos
del mundo.

Depósito de Cemento de Cales hidráulicas

ISAAC PERAL, 3—CÁDIZ

Librería Escolar

JOSE ROMERO

MONTAÑES, 7.—CÁDIZ

Libros de texto, material y útiles de enseñanza, procedentes de las casas S. Calleja, Perlado Páez y C^a, Antonio J. Bastinos, Hijos de Palencia, Hijos de S. Rodríguez etc.

Útiles de escritorio, papeles de todas clases, artículos de piel, carteras, petacas, portamonedas etc.

Devocionarios y estampas. Tarjetas postales ilustradas.

PRECIO FIJO

A las escuelas se sirven los pedidos que sus Directores hagan, para cobrarlos el ser satisfecho el material, remitiendo orden contra los Sres. librerías.

Dalmáu Carles & Comp.-Editores-Perona

OBRAS NUEVAS

DEBERES.—Libro cuarto del Método Completo de Lectura, por D. J. Dalmáu Carles. Fondo del libro: Dios.—La Familia.—El Individuo.—La Patria.—La Sociedad.—La Naturaleza.—Poesía.—Ejercicios de reflexión y lenguaje—100 grabados.—Un tomito de mas de 200 páginas y cubierta al cromó —10 ptas. docena.

TRATADO DE TECNICISMO, por D. Juan B. Puig. Libro único, en su clase, en España. Indispensable á toda clase de estudiantes y personas amantes de su cultura.—Un tomo de mas de 200 páginas, 2 ptas. ejemplar.

CALIGRAFIA MODERNA, por D. José Dalmáu Carles. Colección de cartapacios para aprender á escribir los caracteres Inglés, Relondo, Gótico y Bastardo Francés. Aprobado para texto. La segunda tirada de este método es una verdadera Obra Nueva, por cuanto se han vuelto á grabar todos los modelos, se ha disminuido el tamaño de la letra y se han substituido las líneas del rayado por finísimas líneas de puntos. Belleza muy superior á cuanto en su género se ha conseguido en España. 6 pesetas el 100, francos de portes.

Aparecerán próximamente, pues se hallan en prensa: Gramática Castellana, libro del alumno, grado primero, y Gramática Castellana, libro del Maestro, grado primero, por D. Juan B. Puig.

Pidanse ejemplares gratis. Del Tratado de Tecnicismo, remitiendo su importe.

LA REVISTA ESCOLAR

Sr. D.